



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 17 de setiembre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

Que, visto la solicitud del estudiante Carlos Antonio Pérez Mohena, identificado con DNI N° 77179248, estudiante de la FISI.

CONSIDERANDO:

El Informe N° 022-ORSA-FISI-UNAP-2021, documento emitido por la Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela, Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la FISI, en cual informa que el estudiante Carlos Antonio Perez Mohena con código universitario 20131B0623 y DNI N° 771719248, del Plan Curricular B, solicita matrícula extemporánea, toda vez que el mencionado estudiante pagó su matrícula en el tiempo programado en el calendario académico, pero no se matriculo en el sistema por que estuvo en un lugar que no tenía internet (Zona rural).

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno. – Autorizar la matrícula extemporánea, al estudiante Carlos Antonio Pérez Mohena con código universitario 20131B0623 y DNI N° 771719248, del Plan Curricular B, en la asignatura de Matemática (Grupo 2), en horario del Lunes de 9:00am a 12:00m y Viernes de 10:00am a 12:00m con el docente Fernando Javier Salas Barrera.

Artículo Dos.- Autorizar a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos realizar los trámites correspondientes de los alumnos en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Alejandro Reatégui Peco
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

